Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACION POLITICA DEL GOBIERNO

020

USHUAIA, 01/07/2024.

VISTO el Expediente SRPG N° 52567-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra de una soldadora con accesorios; y materiales destinados a la reparación de gazebos, equipos y mobiliarios de las distintas dependencias de la Secretaria de Representación Política del Gobierno.

Que dicho pedido será destinado a la reparación de estructuras de gazebos con los que cuenta esta secretaria, como así también todo lo inherente a reparación de distintos mobiliarios que se encuentran en desuso en la misma.

Que en Orden N° 2 obra Nota N° 030/24 Letra: D.P.L.I. – S.C.P, mediante la cual se solicita al Secretario de Coordinación Política la autorización para iniciar el trámite de adquisición detallado precedentemente, habiéndose obtenido la autorización pertinente.

Que en Orden N° 7 obra Volante de Imputación Preventiva N° 62/2024 RAF 121.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° inciso l), Nº 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 Anexo II, Nº 01/24; y las Resoluciones O.P.C N° 017/2021, Capítulo I, Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N° 3211/23, N° 188/23 y N° 565/23 Anexo II; y la Resolución S.R.P.G N° 02/23.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa Nº 014/2024 de la RAF 121, referente a la compra de insumos y elementos de seguridad destinados a los equipos operativos de logística y técnica de la Secretaria de Representación Política del Gobierno.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

Gestión de Gasto 1600UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1600, Clasificación 20000 y 40000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F
A.S

DISPOSICIÓN D.G.A.F – S.R.P.G Nº 020/24.-

SAGER Andrea Verónica

Firmado digitalmente por SAGER Andrea Verónica
Fecha: 2024.07.01 12:28:18 -03'00'